



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Iniciativa de **Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012.**

Presentada por el **Ejecutivo del Estado, Lic. Jorge Juan Torres López.**

Fecha de recepción: **8 de Noviembre de 2011.**

Se turnó a la **Comisión de Finanzas.**

Fecha del Dictamen: **15 de Noviembre de 2011.**

Decreto No. 544

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: **P.O. 94 / 25 De Noviembre de 2011.**



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PALACIO DEL CONGRESO**

Saltillo, Coah., a 7 de Noviembre de 2011

JORGE JUAN TORRES LOPEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 59 fracción II, 82 fracción I, 84 fracción VII y 105 de la Constitución Política del Estado; artículo 16 apartado A, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; artículo 181 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de ese H. Congreso para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, la siguiente iniciativa de:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público estatal y las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila para el Ejercicio Fiscal de 2012, se sujetarán a las disposiciones contenidas en este decreto y a las aplicables de la materia. Dichas erogaciones se regirán por el Presupuesto de Egresos siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 CLASIFICACION POR PODER Y DEPENDENCIA (MILES DE PESOS)		
	IMPORTE	TOTAL
PODER LEGISLATIVO		
CONGRESO DEL ESTADO	101,133	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	84,670	185,803
TOTAL PODER LEGISLATIVO		185,803
PODER JUDICIAL		
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	311,953	
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	14,174	326,127
TOTAL PODER JUDICIAL		326,127
PODER EJECUTIVO		
DESPACHO DEL EJECUTIVO	50,430	
SECRETARIA DE GOBIERNO	341,316	
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO	545,555	
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	65,795	
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	14,001,925	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,599,666	
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROT. CIUD.	0	
SECRETARIA DE SALUD	303,126	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	753,956	
SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO	419,972	
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	49,033	
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	121,901	
SECRETARIA DE TURISMO	68,938	
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	1,715,405	
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA	335,014	
REPRESENTACION DEL GOB. DEL EDO. EN MEXICO D.F.	3,766	20,375,796
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS		
PARTICIPACIONES MUNICIPALES	4,163,479	4,163,479
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	213,675	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA CULTURA	88,832	
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	26,665	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL VOLUNTARIADO	16,919	
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	19,358	
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE	69,636	
MUSEO DE LAS AVES	5,212	
INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO	2,099	
COMISION ESTATAL P/ REG. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	9,445	
INST. EST. PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS	178,555	
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA	881,947	
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	14,995	
COLEGIO DE EDUCACION PROF. TECNICA	61,297	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES	7,865	
COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO	515,866	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD	8,405	
INSTITUTO COAHUILENSE DE ADULTOS MAYORES	2,830	
INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO	28,649	
SATEC	601,687	
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO	4,363	2,758,301
GOBIERNO DEL ESTADO		
GOBIERNO DEL ESTADO	4,627,968	4,627,968
TOTAL PODER EJECUTIVO		31,925,545
ORGANISMOS ELECTORALES		
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PART. CIUDADANA.	99,019	99,019
TOTAL ORGANISMOS ELECTORALES		99,019
ORGANISMO DE TRANSPARENCIA		
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION	23,836	23,836
TOTAL ORGANISMO DE TRANSPARENCIA		23,836
TOTAL GENERAL		32,560,330



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
PODER LEGISLATIVO			
SERVICIOS PERSONALES	135,305		
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,135		
SERVICIOS GENERALES	32,738		
TRANSFERENCIAS	1,097		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,000		
INVERSION PUBLICA	7,528		185,803
PODER JUDICIAL			
SERVICIOS PERSONALES	279,008		
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,597		
SERVICIOS GENERALES	35,670		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,852		
INVERSION PUBLICA	-		326,127
PODER EJECUTIVO			
SERVICIOS PERSONALES	13,074,444		
MATERIALES Y SUMINISTROS	185,146		
SERVICIOS GENERALES	707,613		
TRANSFERENCIAS	8,774,201		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	26,000		
INVERSION PUBLICA	4,530,173		
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4,627,968		31,925,545
ORGANISMOS ELECTORALES			
SERVICIOS PERSONALES	52,380		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,480		
SERVICIOS GENERALES	12,355		
TRANSFERENCIAS	32,297		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	507		
INVERSION PUBLICA	-		99,019
ORGANISMO DE TRANSPARENCIA			
SERVICIOS PERSONALES	18,226		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,051		
SERVICIOS GENERALES	4,118		
TRANSFERENCIAS	190		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	250		
INVERSION PUBLICA	-		23,836
TOTAL GENERAL			32,560,330



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos 2012
Clasificación por Programa del Poder Ejecutivo
(Miles de Pesos)

PROGRAMA

01.- PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO

Garantizar la Armonía Social a través de la seguridad pública y la procuración de justicia, como tarea imperativa del Estado que asegure el cumplimiento riguroso y responsable de la ley.

Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, con los recursos humanos y materiales como armamento y equipo de vanguardia, a fin de que prevalezca el Estado de Derecho y el interés tutelado por la ley.

Integrar un sistema de Procuración de Justicia eficiente, respaldado con una legislación penal moderna acorde con los principios del Estado Democrático y Humanista, sustentado en un proceso permanente de capacitación y actualización de servidores públicos profesionales y honestos que garanticen el orden público.

Fortalecer las tareas de prevención, investigación y persecución de los delitos, con el firme propósito de garantizar a la sociedad la atención a las víctimas y a los ofendidos del delito.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	705,648	
Materiales y Suministros	66,857	
Servicios Generales	111,198	
Transferencias	263	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	815,655	
	<hr/>	
		1,699,621



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PROGRAMA DEL PODER EJECUTIVO
(MILES DE PESOS)

02.- ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA

OBJETIVO

Asegurar el orden en las dependencias de la Administración Pública, mediante la integración del sistema estatal de control y evaluación gubernamental, que permita verificar que el gasto público sea ejercido de acuerdo a la normatividad aplicable.

Garantizar que los recursos económicos de que disponga el Estado, se administren bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

Propiciar un estricto control de todos los convenios, contratos y acuerdos celebrados por las dependencias y entidades de la Administración Pública, con la Federación, entidades o municipios, así como vigilar el correcto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Vigilar, supervisar, fiscalizar y administrar con eficiencia y eficacia las contribuciones que correspondan al Estado.

Ampliar la cobertura del cobro de los impuestos para asegurar en todo momento, una carga fiscal equilibrada y equitativa entre contribuyentes.

Administrar eficazmente el Gasto corriente para incrementar la participación Estatal en la Inversión Pública.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	649,252	
Materiales y Suministros	37,131	
Servicios Generales	296,508	
Transferencias	544,575	
Bienes Muebles e Inmuebles	26,000	
Inversión Pública	<u>5,482</u>	
		1,557,947



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PROGRAMA DEL PODER EJECUTIVO
(MILES DE PESOS)

03.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO

Asegurar el cumplimiento del derecho previsto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tienen los menores y jóvenes a la educación, a la cultura, a la recreación, a la preparación para el trabajo. Garantizar una educación básica de calidad para todos los niños y jóvenes coahuilenses; una educación medias superior y superior que responda a los requerimientos del desarrollo económico, social y cultural de la entidad, así como un desarrollo científico y tecnológico que se vincule al crecimiento industrial del Estado, en mejores espacios educativos. Disminuir en la población estudiantil el nivel de deserción escolar mediante la oportuna identificación del problema, con la estrategia adecuada para cada nivel educativo.

Implementar programas que fomenten en la ciudadanía actividades artísticas y culturales, los valores cívicos y sociales que consoliden nuestra identidad; así como la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares a fin de elevar el nivel intelectual y desarrollo cultural de los coahuilenses.

Fomentar la práctica del deporte organizado como un factor de cohesión social de mejoramiento de la salud y de formación del individuo.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	9,346,692	
Materiales y Suministros	14,292	
Servicios Generales	176,010	
Transferencias	3,513,469	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	<u>230,710</u>	
		13,281,173



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRE SUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PROGRAMA DEL PODER EJECUTIVO
(MILES DE PESOS)

04.- PROGRAMA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

OBJETIVO

Elevar la calidad de vida de todos los sectores de la población, disminuir las zonas marginadas mediante el fortalecimiento del equipamiento urbano y proporcionar un desarrollo urbano estable y congruente con la distribución territorial de la población y sus recursos, así como disminuir los grupos vulnerables a través de la atención de los rezagos y nuevas demandas de la sociedad.

Fomentar y facilitar el acceso a la vivienda en zonas seguras, así como optimizar los servicios de pavimentación, drenaje y alcantarillado para facilitar el acceso de agua potable y demás servicios primarios a toda la población.

Garantizar los servicios de salud a todas las familias coahuilenses, con una infraestructura y equipo moderno, con trato personalizado y atención de calidad.

Promover un equilibrio ecológico y saneamiento del medio ambiente, a través del cuidado de recursos naturales y la preservación de los ecosistemas representativos de la Entidad.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	993,067	
Materiales y Suministros	55,088	
Servicios Generales	81,426	
Transferencias	1,039,904	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	<u>1,870,165</u>	
		4,039,651



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PROGRAMA DEL PODER EJECUTIVO
(MILES DE PESOS)

05.- FOMENTO ECONOMICO, DE SARROLLO
REGIONAL Y PRODUCTIVIDAD

OBJETIVO

Incrementar la inversión extranjera y nacional, así como incentivar el desarrollo de las empresas locales que permitan fortalecer el crecimiento económico y la creación de empleos, con base en una visión regional e integral de los recursos con los que cuenta la entidad.

Impulsar la responsabilidad social de los empresarios para garantizar un incremento en la productividad, así como promover la capacitación de la fuerza laboral para el desarrollo de capital humano acorde a las necesidades del mercado laboral.

Fomentar los programas de investigación dirigidos a mejorar la productividad y el desarrollo tecnológico de los sectores de la Entidad.

Apoyar a la micro, pequeña y mediana industria, así como facilitar el acceso a los financiamientos para los sectores productivos de la Entidad.

Destacar la modernización, reconversión y desregulación de las actividades industriales con presencia en el Estado; promover el establecimiento de nuevas actividades en base a la dotación regional de recursos naturales y la identificación de nichos de mercado y coadyuvar a orientar la producción a la exportación. Propiciar las condiciones necesarias para reactivar y modernizar las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras del Estado.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	78,126	
Materiales y Suministros	2,550	
Servicios Generales	15,250	
Transferencias	844	
Bienes Muebles e Inmuebles	-	
Inversión Pública	<u>451,116</u>	
		547,886



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos 2012
Clasificación por Programa del Poder Ejecutivo
(Miles de Pesos)

06.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO

Impulsar la coordinación de las acciones entre el Estado y los Municipios que lo integran a través de convenios y programas que permitan consolidar una relación permanente de colaboración constructiva, corresponsable y de ayuda mutua, a favor del desarrollo y de la eficientización de las finanzas municipales.

Concretar la descentralización y desconcentración de las decisiones económicas, sociales y culturales que les permita a los gobiernos municipales impulsar su desarrollo de manera autónoma y concentrada. Fortalecer la capacidad de respuesta del Municipio para atender las demandas de la comunidad, a través de la adecuación de su marco normativo, una reorganización administrativa y el mejoramiento de sus haciendas municipales.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	385	
Materiales y Suministros	195	
Servicios Generales	1,518	
Transferencias	3,658,528	
Bienes Muebles e Inmuebles	-	
Inversión Pública	504,951	
		4,165,578



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRE SUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PROGRAMA DEL PODER EJECUTIVO
(MILES DE PESOS)

07.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBJETIVO

Impulsar la modernización de infraestructura carretera que permita comunicar el Estado de Coahuila de Zaragoza con el este y oeste de nuestro país a fin de elevar la competitividad en los tratados internacionales de comercio exterior y darle continuidad a las acciones de gestión para establecer programas de carreteras que permitan conectar las diferentes regiones del Estado con la carretera 57 que enlaza el sur con el norte de nuestro país.

Concretar en proyectos los recursos correspondientes a las zonas metropolitanas de la Entidad, que permitan modernizar la infraestructura de comunicaciones para fortalecer las ventajas competitivas de las diferentes regiones del Estado, atraer inversión productiva; generar un desarrollo sustentable, y facilitar la integración regional en el tránsito de mercancías y personas.

Normar y vigilar el funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones, el transporte público de pasajeros y de carga, así como diseñar y proponer programas de vanguardia para eficientar sus actividades.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	61,014	
Materiales y Suministros	9,032	
Servicios Generales	26,706	
Transferencias	86	
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	<u>652,094</u>	
		748,930



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PROGRAMA DEL PODER EJECUTIVO
(MILES DE PESOS)

08.- PREVISION SOCIAL

OBJETIVO

Proveer las prestaciones y beneficios sociales a los servidores públicos del Estado y pensionados, encaminados a su desarrollo social, económico y cultural.
Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, a fin de que las prestaciones relativas a la previsión social garanticen los derechos y los beneficios de los servidores públicos para contar con una mejor calidad de vida.

	IMPORTE	TOTAL
Servicios Personales	1,240,260	
Transferencias	<u>18,531</u>	
		1,258,791

09.- SERVICIO DE LA DEUDA

OBJETIVO

Cumplir con los compromisos derivados de los importes en dinero que se destine a la amortización de capital, al pago de intereses, comisiones y demás accesorios legales y contractuales originados por las operaciones de financiamiento y costo de la Deuda Pública, así como consolidar sus montos y reestructurar sus plazos para que mejore la situación de las finanzas públicas del Estado.

	IMPORTE	TOTAL
Servicio Deuda Pública	<u>4,627,968</u>	
		4,627,968

TOTAL		31,925,545
--------------	--	-------------------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
PODER LEGISLATIVO			
CONGRESO DEL ESTADO			
SERVICIOS PERSONALES	77,997		
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,118		
SERVICIOS GENERALES	17,168		
TRANSFERENCIAS	850		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,000		
INVERSION PUBLICA	1,000	101,133	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO			
SERVICIOS PERSONALES	57,308		
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,017		
SERVICIOS GENERALES	15,570		
TRANSFERENCIAS	247		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,000		
INVERSION PUBLICA	6,528.00	84,670	185,803
PODER JUDICIAL			
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
SERVICIOS PERSONALES	269,007		
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,244		
SERVICIOS GENERALES	32,000		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,702		
INVERSION PUBLICA	-	311,953	
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL			
SERVICIOS PERSONALES	10,001		
MATERIALES Y SUMINISTROS	353		
SERVICIOS GENERALES	3,670		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	150		
INVERSION PUBLICA	-	14,174	326,127
PODER EJECUTIVO			
DESPACHO DEL EJECUTIVO			
SERVICIOS PERSONALES	28,493		
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,301		
SERVICIOS GENERALES	16,400		
TRANSFERENCIAS	1,236		



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	-	50,430	
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			
SECRETARIA DE GOBIERNO			
SERVICIOS PERSONALES	194,906		
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,545		
SERVICIOS GENERALES	127,620		
TRANSFERENCIAS	8,762		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	5,482	341,316	
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO			
SERVICIOS PERSONALES	216,861		
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,649		
SERVICIOS GENERALES	56,160		
TRANSFERENCIAS	254,886		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,000		
INVERSION PUBLICA	0	545,555	
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO			
SERVICIOS PERSONALES	29,647		
MATERIALES Y SUMINISTROS	305		
SERVICIOS GENERALES	5,544		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	30,299	65,795	
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			
SERVICIOS PERSONALES			
BUROCRATAS	77,455		
MAGISTERIO ESTATAL	3,126,327		
MAGISTERIO FEDERALIZADO	7,213,656		
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,935		
SERVICIOS GENERALES	148,434		
TRANSFERENCIAS	3,414,119		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	10,000	14,001,925	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)**

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
SERVICIOS PERSONALES:	39,431		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,333		
SERVICIOS GENERALES	12,547		
TRANSFERENCIAS	930,876		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	615,479	1,599,666	
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROT. CIUD.			
SERVICIOS PERSONALES	0		
MATERIALES Y SUMINISTROS	0		
SERVICIOS GENERALES	0		
TRANSFERENCIAS	0		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	0	0	
SECRETARIA DE SALUD			
SERVICIOS PERSONALES	30,004		
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,537		
SERVICIOS GENERALES	11,089		
TRANSFERENCIAS	36,434		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	223,062	303,126	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE			
SERVICIOS PERSONALES	66,039		
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,032		
SERVICIOS GENERALES	26,706		
TRANSFERENCIAS	86		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	652,094	753,956	
SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO			
SERVICIOS PERSONALES	35,969		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,170		
SERVICIOS GENERALES	6,480		
TRANSFERENCIAS	548		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	375,805	419,972	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.			
SERVICIOS PERSONALES	44,163		
MATERIALES Y SUMINISTROS	968		
SERVICIOS GENERALES	3,668		
TRANSFERENCIAS	234		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	0	49,033	
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
SERVICIOS PERSONALES	27,730		
MATERIALES Y SUMINISTROS	538		
SERVICIOS GENERALES	7,634		
TRANSFERENCIAS	0		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	86,000	121,901	
SECRETARIA DE TURISMO			
SERVICIOS PERSONALES	19,329		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,075		
SERVICIOS GENERALES	3,226		
TRANSFERENCIAS	296		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	45,012	68,938	
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO			
SERVICIOS PERSONALES	725,123		
MATERIALES Y SUMINISTROS	66,403		
SERVICIOS GENERALES	107,960		
TRANSFERENCIAS	263		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	815,655	1,715,405	
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA			
SERVICIOS PERSONALES	25,025		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,260		
SERVICIOS GENERALES	5,645		
TRANSFERENCIAS	3,085		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	300,000	335,014	
REPRESENTACION DEL GOB. DEL EDO. EN MEXICO D.F.			



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
SERVICIOS PERSONALES	486		
MATERIALES Y SUMINISTROS	323		
SERVICIOS GENERALES	2,957		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	-	3,766	
TOTAL DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		20,375,796	
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS			
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	3,658,528		
INVERSION PUBLICA	504,951	4,163,479	
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
SERVICIOS PERSONALES	49,328		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,791		
SERVICIOS GENERALES	6,962		
TRANSFERENCIAS	570		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	155,024	213,675	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA CULTURA			
SERVICIOS PERSONALES	29,541		
MATERIALES Y SUBMINISTROS	156		
SERVICIOS GENERALES	15,822		
TRANSFERENCIAS	3,312		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	40,000	88,832	
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO			



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
SECRETARIA EJECUTIVA DEL VOLUNTARIADO			
SERVICIOS PERSONALES	10,134		
MATERIALES Y SUBMINISTROS	-		
SERVICIOS GENERALES	-		
TRANSFERENCIAS	16,531		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	-	26,665	
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS			
SERVICIOS PERSONALES	3,553		
MATERIALES Y SUBMINISTROS	587		
SERVICIOS GENERALES	2,532		
TRANSFERENCIAS	2,246		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	8,000	16,919	
INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE			
SERVICIOS PERSONALES	15,667		
MATERIALES Y SUMINISTROS	454		
SERVICIOS GENERALES	3,238		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	-	19,358	
MUSEO DE LAS AVES			
SERVICIOS PERSONALES	-		
MATERIALES Y SUMINISTROS	-		
SERVICIOS GENERALES	-		
TRANSFERENCIAS	5,212		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	-	5,212	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO			
SERVICIOS PERSONALES	385		
MATERIALES Y SUMINISTROS	195		
SERVICIOS GENERALES	1,518		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	-	2,099	
COMISION ESTATAL P/REG. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA			
SERVICIOS PERSONALES	8,245		
MATERIALES Y SUMINISTROS	188		
SERVICIOS GENERALES	1,012		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	-	9,445	
INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS			
SERVICIOS PERSONALES	15,598		
MATERIALES Y SUMINISTROS	253		
SERVICIOS GENERALES	1,994		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	160,710	178,555	
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA			
SERVICIOS PERSONALES	802,887		
MATERIALES Y SUMINISTROS	46,048		
SERVICIOS GENERALES	27,062		
TRANSFERENCIAS	5,950		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	-	881,947	
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA			
SERVICIOS PERSONALES	2,790		
MATERIALES Y SUMINISTROS	632		
SERVICIOS GENERALES	5,760		
TRANSFERENCIAS	5,813		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	-	14,995	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)**

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA			
SERVICIOS PERSONALES	-		
MATERIALES Y SUMINISTROS	-		
SERVICIOS GENERALES	-		
TRANSFERENCIAS	61,297		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	-	61,297	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES			
SERVICIOS PERSONALES	6,180		
MATERIALES Y SUMINISTROS	166		
SERVICIOS GENERALES	1,519		
TRANSFERENCIAS	-		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0		
INVERSION PUBLICA	-	7,865	
COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES	-		
MATERIALES Y SUMINISTROS	-		
SERVICIOS GENERALES	-		
TRANSFERENCIAS	58,866		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	457,000	515,866	
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD			
SERVICIOS PERSONALES	5,225		
MATERIALES Y SUMINISTROS	295		
SERVICIOS GENERALES	2,481		
TRANSFERENCIAS	404		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	-	8,405	
INSTITUTO COAHUILENSE DE ADULTOS MAYORES			
SERVICIOS PERSONALES	1,978		
MATERIALES Y SUMINISTROS	71		
SERVICIOS GENERALES	717		
TRANSFERENCIAS	64		



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	-	2,830	
INSTITUTO ESTATAL DEL EMPLEO			
SERVICIOS PERSONALES	289		
MATERIALES Y SUMINISTROS	274		
SERVICIOS GENERALES	2,228		
TRANSFERENCIAS	258		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	25,600	28,649	
SATEC			
SERVICIOS PERSONALES	198,183		
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,346		
SERVICIOS GENERALES	88,701		
TRANSFERENCIAS	279,457		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,000		
INVERSION PUBLICA	0	601,687	
COMISION COAHUILENSE DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO			
SERVICIOS PERSONALES	3,214		
MATERIALES Y SUMINISTROS	-		
SERVICIOS GENERALES	-		
TRANSFERENCIAS	1,149		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-		
INVERSION PUBLICA	-	4,363	
TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		2,758,301	
GOBIERNO DEL ESTADO			
SERVICIO DE DEUDA PUBLICA	4,627,968	4,627,968	
TOTAL PODER EJECUTIVO			31,925,545
ORGANISMOS ELECTORALES			



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR PODER, DEPENDENCIA Y OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL PODER
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PART. CIUDADANA			
SERVICIOS PERSONALES	52,380		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,480		
SERVICIOS GENERALES	12,355		
TRANSFERENCIAS	32,297		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	507		
INVERSION PUBLICA	-	99,019	99,019
ORGANISMO DE TRANSPARENCIA			
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACION			
SERVICIOS PERSONALES	18,226		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,051		
SERVICIOS GENERALES	4,118		
TRANSFERENCIAS	190.00		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	250.00		
INVERSION PUBLICA	-	23,836	23,836
TOTAL DE EGRESOS			32,560,330



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		13,559,363
	ADMINISTRACION GENERAL	1,645,699	
	MAGISTERIO	10,339,983	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	740,790	
	SALUD PUBLICA	832,891	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		204,410
	ADMINISTRACION GENERAL	77,033	
	MAGISTERIO	11,935	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	66,857	
	SALUD PUBLICA	48,585	
3000	SERVICIOS GENERALES		792,495
	ADMINISTRACION GENERAL	494,713	
	MAGISTERIO	148,434	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	111,198	
	SALUD PUBLICA	38,150	
4000	TRANSFERENCIAS		8,807,785
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		30,609
	ADMINISTRACION GENERAL	30,609	
	MAGISTERIO	0	
	SEGURIDAD Y PROCURACION DE JUSTICIA	0	
	SALUD PUBLICA	0	
6000	INVERSION PUBLICA		4,537,701
7000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		4,627,968
T O T A L			32,560,330



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ARTÍCULO 2.- En el Presupuesto a que se refiere el artículo anterior, se comprenden los recursos correspondientes al fondo que se creará mediante Decreto del Ejecutivo, para el otorgamiento de subsidios a los contribuyentes y un fondo para contingencias y apoyos a personas en estado de necesidad, que serán operados por las dependencias correspondientes.

ARTÍCULO 3.- Los funcionarios públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, así como en las demás disposiciones aplicables. Así mismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 4.- La Secretaría de Finanzas, en el ámbito de su competencia, verificará los resultados de la ejecución de los presupuestos de las dependencias y entidades públicas en relación con las normas vigentes para el ejercicio de los presupuestos que se les asigna, a fin de que se adopten las medidas y se hagan las recomendaciones necesarias para corregir cualquier desviación.

Las dependencias y entidades públicas presentarán mensualmente sus informes presupuestales a la Secretaría de Finanzas, para que proceda ésta a la revisión, seguimiento y evaluación en el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los programas autorizados y en el ejercicio del presupuesto aprobado.

Para los efectos del párrafo anterior, la Secretaría de Finanzas podrá requerir la información y documentos que considere necesarios, para verificar el contenido de los informes presentados.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ARTÍCULO 5.- Las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública del Estado, solo podrán ejercer su presupuesto hasta por el monto autorizado, debiendo concentrar en la Secretaría de Finanzas los recursos económicos provenientes de ahorros presupuestales; así como aquellos recaudados por cualquier otro concepto que exceda de este presupuesto. La Secretaría de Finanzas, previo acuerdo del Ejecutivo, podrá destinarlos a programas prioritarios.

ARTÍCULO 6.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, efectuará las reducciones a los montos de los presupuestos aprobados a las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando dejen de cumplir sus propósitos o cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados, incluso los derivados de los convenios celebrados con la Federación.

Para los efectos del párrafo anterior, deberán tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que priven en el Estado, las prioridades de desarrollo establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, los alcances de los conceptos de gasto y, en su caso, la naturaleza y características particulares de operación de las dependencias o entidades de que se trate.

Los ajustes y reducciones que efectúe el Ejecutivo Estatal en observancia de lo anterior, deberán realizarse, sin afectar los programas prioritarios del gasto social y, en general, los programas estratégicos y prioritarios, optando preferentemente en los casos de programas de inversión, por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.

ARTÍCULO 7.- En el caso de requerirse el pago de adeudos provenientes de ejercicios anteriores, los montos establecidos se harán con cargo a las partidas presupuestales de las dependencias o entidades previstas en el presente presupuesto, sin que su pago implique asignación de recursos adicionales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ARTÍCULO 8.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública, implementarán programas para reducir el gasto relacionados con la adquisición de materiales, suministros y servicios personales, con la finalidad de obtener ahorros, sin afectar las funciones, la productividad y eficiencia de las mismas.

ARTÍCULO 9.- Sin perjuicio de lo que establece el presente Decreto y las demás disposiciones aplicables a la materia, los titulares de las dependencias, así como las entidades de la administración pública estatal, serán responsables de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestal.

Su inobservancia o incumplimiento motivará que se finquen las responsabilidades a que haya lugar conforme a la Ley.

ARTÍCULO 10.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación de obra pública y de servicios relacionados con las obras públicas, los montos máximos para la adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal de 2012, se sujetarán a los siguientes lineamientos.

I.- Para obra pública:

a).- Hasta \$791,090.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.

b).- De más de \$791,090.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), hasta \$3´164,361.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), a través de invitación de por lo menos tres personas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarará desierta.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



c).- De más de \$3´164,361.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) mediante convocatoria o licitación pública.

II.- Para servicios relacionados con las obras públicas:

a).- Hasta \$263,697.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo.

b).- De más de \$263,697.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) hasta \$1´054,787.00 (UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) a través de invitación de por lo menos tres personas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarará desierta.

c).- De más de \$1´054,787.00 (UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) mediante convocatoria o licitación pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Para los efectos de la aplicación de este precepto, cada obra o servicio deberá considerarse individualmente, a fin de determinar si su monto queda comprendido dentro de los máximos señalados, en el entendido de que, en ningún caso, el importe total de una obra o servicio podrá ser fraccionado para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este artículo.

ARTÍCULO 11.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



invitación restringida y por licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades de la administración pública, durante el ejercicio fiscal de 2012, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

a).- Hasta \$263,697.00.00 (DOS CIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) por Adjudicación Directa, con tres cotizaciones como mínimo. Cuando el monto de la adquisición sea hasta \$17,365.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 M.N.), podrá realizarse con una sola cotización, siempre que se garantice el adecuado abasto de los bienes requeridos.

b).- De más de \$263,697.00.00 (DOS CIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), hasta \$1'054,787.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) a través de Invitación de por lo menos a tres proveedores y contar, en todo caso, con un mínimo de una propuesta económica solvente, de lo contrario se declarará desierta.

c).- De más de \$1'054,787.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) a través de Licitación Pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 12.- Las dependencias y entidades se abstendrán de formalizar o modificar contratos de obras públicas, adquisiciones y de servicios relacionados con ellas, cuando no hubiese saldo disponible en la correspondiente partida presupuestal.

ARTÍCULO 13.- Para los efectos del artículo 102 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y del segundo párrafo del artículo 41 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



conducto de la Secretaría de Finanzas, en caso de que durante el ejercicio fiscal de 2012 la Hacienda Pública del Estado cuente con disponibilidad de recursos superiores a la cobertura del gasto público autorizado en el presente Decreto, los aplique dentro de los programas sociales, prioritarios o de inversión pública.

ARTÍCULO 14.- La asignación definitiva de los recursos se hará del conocimiento de la Legislatura Local mediante la información financiera y la presentación de las cuentas públicas correspondientes.

ARTÍCULO 15.- Las dependencias y entidades tienen obligación de publicar a través de las páginas electrónicas que tengan establecidas en Internet, la información relativa a los convenios celebrados con el Gobierno Federal por los que se transfieran recursos, así como las convocatorias para licitaciones públicas que lleven a cabo y el fallo correspondiente.

ARTÍCULO 16.- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, difundirán periódicamente entre la población en general, a través de las páginas electrónicas que tengan establecidas en Internet, la información relativa a los programas y acciones aprobados en este Presupuesto, incluyendo el avance en el cumplimiento de los respectivos objetivos y metas.

ARTÍCULO 17.- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos descentralizados y demás dependencias y entidades del Gobierno del Estado, tendrán la obligación de publicar en sus respectivas páginas de Internet la información y documentos necesarios, en términos del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO 18.- Las erogaciones previstas en el artículo 1º de este Presupuesto de Egresos, se incrementarán conforme a lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012 y en el Decreto No. 534 "Por el que se autoriza al estado de Coahuila de Zaragoza a contratar empréstitos para ser destinados



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



al refinanciamiento de la deuda pública estatal a su cargo que se indica, y a celebrar las demás operaciones financieras y actos jurídicos que se señalan.”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 19 de agosto de 2011; así como en el Decreto No. 536 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 77, en fecha 29 de septiembre de 2011, aprobados por el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. Los montos correspondientes deberán ser estrictamente aplicados a las inversiones públicas productivas que se señalan en el Decreto respectivo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y entrará en vigor a partir del primero de enero del año 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con el objeto de regular la operación de las Dependencias de la Administración Pública Estatal que inician operaciones a partir del 1º de diciembre de 2012, el titular de la Secretaría de Finanzas, podrá realizar los ajustes y adecuaciones necesarias al presupuesto de Egresos del Estado, que garanticen su operación.

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ